Asunción, 03 de noviembre de 2021

Nota P. Nº 662/2021

**Señor**
Abg. Pablo Seitz Ortiz, **Director Nacional**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**PRESENTE:**

Quien suscribe, Edgar Gustavo Olmedo Silva, en mi carácter de Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), tiene el agrado de dirigirse al Señor Director Nacional, en el marco del llamado a contratación para la adquisición de tintas y toner para fotocopiadoras e impresoras con PAC N° 392.292, y atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.208/2021 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES, que en su art. 2° Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo:

1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;

2) Opcionalmente, la Convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.

Razón por la cual, se remite adjunto, el Dictamen UOC N° 32/2021, en la que dicha dependencia eleva informe del motivo de la no comunicación del presente proceso dentro del plazo planificado, habiendo cumplido con lo establecido en las disposiciones vigentes, solicitamos la publicación del presente llamado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * PRESIDENCIA *

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA

Firmado digitalmente por EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
Fecha: 2021.11.03 11:34:57 -03'00'

*Edgar Gustavo Olmedo Silva*
*Presidente*

**DICTAMEN**
**UOC Nº 32/2021**

| | |
|---|---|
| A | : **Dirección Administrativa** |
| DE | : **Unidad Operativa de Contrataciones** |
| FECHA | : 03 de noviembre de 2021. |
| REF. | : DICTAMEN JUSTIFICATIVO – PAC N° 392.292 ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS. |

Quien suscribe, en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), se dirige a la Dirección Administrativa, con el objeto de elevar a consideración el Dictamen de Justificación de incumplimiento de ejecución del PAC 392.292 ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS.

**Antecedentes:**

El PAC Nº 392.292, modalidad: Contratación Directa N° 07/2021, ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS.

Resolución DNCP N° 1.208/2021 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES, que en su art. 2° Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo:

1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;
2) Opcionalmente, la Convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.

**Justificación:**
Conforme a lo dispuesto en La Resolución N° 1.208/2021 la Contratación con PAC N° 392.292 ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS, cuya realización estaba prevista para el primer cuatrimestre del presente año, no ha podido ser comunicado en el referido cuatrimestre por no contar con cotizaciones de los bienes que se pretenden adquirir para la correspondiente elaboración de los precios de referencia.

Vale aclarar que, por la disparidad de equipos de impresión con que cuenta la Institución, los precios adjudicados por otros organismos o entidades no se corresponden a los necesitados por nuestra entidad previstos para la presente contratación.

En base a lo expuesto precedentemente la Unidad Operativa de Contratación eleva la Justificación por la cual no se pudo dar cumplimento al PAC 392.292 ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS, en la modalidad de Contratación Directa N° 07/2021, a fin de proseguir con los trámites correspondientes..

Atentamente,

**CHRISTIAN YALUFF**
**Jefe de la UOC**